PERSONERÍA DISTRITAL
DE BARRANQUILLA

Barranquilla, 19 de septiembre de 2022

Doctor,
MIGUEL ANGEL ALZATE SALCEDO
Personero Distrital de Barranquilla
E. S. D.

Ref.: Solicitud de Adición y Prórroga de Contratos Profesionales.

Cordial saludo,

De conformidad al asunto en referencia, la Personería Distrital de Barranquilla en atención a sus necesidades de apoyo profesional, como lo es en los requerimientos, peticiones, solicitudes y diversos actos administrativos propios del derecho disciplinario, a oficio o a solicitud de parte y por comisión del Personero Distrital en los casos que ameriten, cuando actúa como agencia del Ministerio Publico sobre la conducta oficial de quienes desempeñen funciones públicas relacionadas con los temas propios de la unidad, en la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas en el Distrito y en el ejercicio de la función disciplinaria respecto a los servidores públicos del orden Distrital, por ello, en calidad de supervisor prorrogar y adicional plazo y valor a los siguientes contratos suscritos entre la Personería Distrital y,

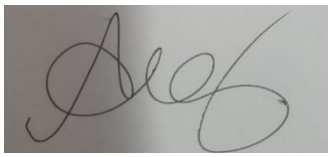
NÚMERO CONTRATO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
202206110	REYES	LANCHEROS	ORLANDO	RAFAEL
202206118	DE LA HOZ	MERCADO	DARWIN	NEGUITH
202206115	VIÑAS	ESPAÑA	EDER	ALFREDO
202206119	MOSQUERA	BARRAZA	EDWUIN	DE JESUS
202206116	LOPEZ	BELTRAN	FREDDY	ENRIQUE
202206117	RODRIGUEZ	BLANCO	MARIA	CAMILA
202206213	ALEMAN	MARQUEZ	FIDEL	ENRIQUE
202206214	FONTALVO	ROMERO	INES	ELENA
202206120	DEL TORO	MANCO	Javier	ENRIQUE
202206114	CENTENO	GUTIERREZ	JOHN	CARLOS
202206112	MAHFOUZ	RODRIGUEZ	VIVIAN	MARINA
202206152	CHAMORRO	HERNANDEZ	LINA	ISABEL

Que, teniendo en cuenta las necesidades del servicio, y en especial, los trámites de apoyo en procesos de la Personería Distrital Barranquilla, solicito comedidamente previa disponibilidad presupuestal y el cumplimiento de la normatividad vigente se adicione el plazo de tres (3) meses a cada contrato, que no supere el 50% del valor inicialmente pactado en cada uno de los relacionados.

Como se ha señalado, ya que se hace necesario por parte de la Entidad se requiere continuar con los tramites adelantados a la fecha por parte de los contratistas con relación a su perfil profesional y las funciones de la delegada en las que han apoyado y han dado cabal cumplimiento al objeto del contrato.

Agradeciendo la atención a la presente

Atentamente,



ANGELICA AVILA GOLDFARB
Supervisor

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification